



Resolución Directoral

Lima, 02 de Marzo de 2016

Visto el Expediente N° 16-001509-001 conteniendo el Memorando N° 15-2016-DP/HNHU, del Jefe del Departamento de Pediatría quien solicita la aprobación de las Guías de Procedimientos del Servicio de Pediatría del Departamento de Pediatría, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", mediante el cual se define como Guía Técnica al documento normativo con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias, En ella se establecen procedimientos, metodologías, instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso y al desarrollo de una buena práctica;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, el artículo 53° del citado Reglamento señala que el Departamento de Pediatría, es la unidad orgánica encargada de brindar atención integral a pacientes pediátricos, en su contexto bio-psico-social, familiar y comunitario, protegiendo, recuperando y rehabilitando su salud, según el nivel de complejidad; depende de la Dirección General y tiene asignado, entre otras, las siguientes funciones generales: a) Organizar y brindar atención integral y especializada referente al tratamiento de pacientes pediátricos con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes y d) Proponer ejecutar y evaluar guías de práctica clínica y procedimientos de atención médica especializada en Pediatría, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz;

Que, con Nota Informativa N° 010-2016-OGC/HNHU, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad da el visto bueno a las Guías de Procedimientos del Servicio de Pediatría del Departamento de Pediatría, a fin de que se proceda con los trámites respectivos para la emisión del acto resolutivo;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 088-2016-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

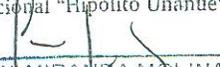
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Guías de Procedimientos del Servicio de Pediatría del Departamento de Pediatría, las mismas que se detallan a continuación:

- Guía de Procedimientos de Toma de Muestra Aspirado Gástrico;
- Guía de Procedimientos de Toma de Muestra Espujo Inducido;
- Guía de Procedimientos de Fibrobroncoscopia Pediátrica;

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OHACH
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN
() D. Adjunta
() Dpto. de Pediatría
() OAJ
() Of., Gestión de la Calidad
() OCI
() Archivo.